

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11639** MADRID

En los autos de referencia 583/2012 se ha dictado la siguiente resolución:

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 583/2012, por auto de declaración de concurso de fecha 11 de diciembre de 2012, se ha declarado en concurso al deudor Cid 6 Inversiones, S.L.

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal el abogado Juan Ferre Falcón, con domicilio en paseo Recoletos, 37-41, planta quinta, 28004 Madrid, España, a fin de que ponga en su conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Correo web [jferre@jonesday.com](mailto:jferre@jonesday.com). El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos debiendo realizar la comunicación en el domicilio del administrador concursal, mediante la dirección de correo electrónico arriba referenciado.

Tercero.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130014676-1